



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO Y
TRANSPORTE PÚBLICO

DECRETO ALCALDÍCIO N° 674

REF.: Aprueba Plan de Señalización y
Suspensión Transitoria de Tránsito Vehicular.

Puerto Williams; 15 de septiembre 2014.-

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,
- La Ley de Tránsito N° 18.290.

CONSIDERANDO:

- Carta Solicitud de fecha 12/09/2014 de la Empresa Constructora SALFACORP.
- Plano Referencial del proyecto con las calles a intervenir.
- Planos con la señalización transitoria tipo a utilizar en los diferentes cortes o situaciones a intervenir en las calles.

D E C R E T O

1º APRUÉBASE, El Plano referencia con las calles a intervenir y los planos con la señalización transitoria; presentada por la Empresa Constructora SALFACORP del Proyecto "Construcción Drenaje Aguas Lluvias. Puerto Williams.

2º AUTORIZASE, el corte parcial de calles del acuerdo al plano referencia presentada por la Empresa Constructora SALFACORP del Proyecto "Construcción Drenaje Aguas Lluvias. Puerto Williams.

3º El Contratista deberá efectuar la obra por etapas, señalizando las vías alternativas de acceso, permitiendo tanto de entrada como de salida, por cualquier emergencia de bomberos, vehículos policiales, camión recolector, vehículos municipales y residentes del lugar, que por fuerza mayor deban concurrir al área intervenida.

4º El Contratista a cargo de las obras, mientras dure la suspensión del tránsito vehicular, estará obligado a colocar y mantener por su cuenta, de día y de noche, la señalización que corresponda y tomar medidas de seguridad adecuadas a la naturaleza de los trabajos conforme al Manual de señalización de Tránsito. Deberá, además, dejar reparadas dichas vías en las mismas condiciones en que se encuentre el área circundante, retirando de inmediato y en la medida que se vayan terminando los

trabajos, las señalizaciones, materiales y desechos. Además, deberá señalizar y mantener habilitadas las vías alternativas y desvíos vehiculares que se desplacen por el sector.

5° El Contratista a cargo de las obras, será solidariamente responsable de los daños producidos en accidentes por incumplimiento de los dispuesto en los numerales anteriores y precedentes, como asimismo quienes encarguen la ejecución de la obra.

6° El Contratista deberá mantener informada a la municipalidad de los avances, retrasos y término de las obras. Asimismo deberá informar oportunamente a Carabineros de Chile y Cuerpo de bomberos, por escrito con 48 horas de anticipación de los trabajos, como también su término.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.

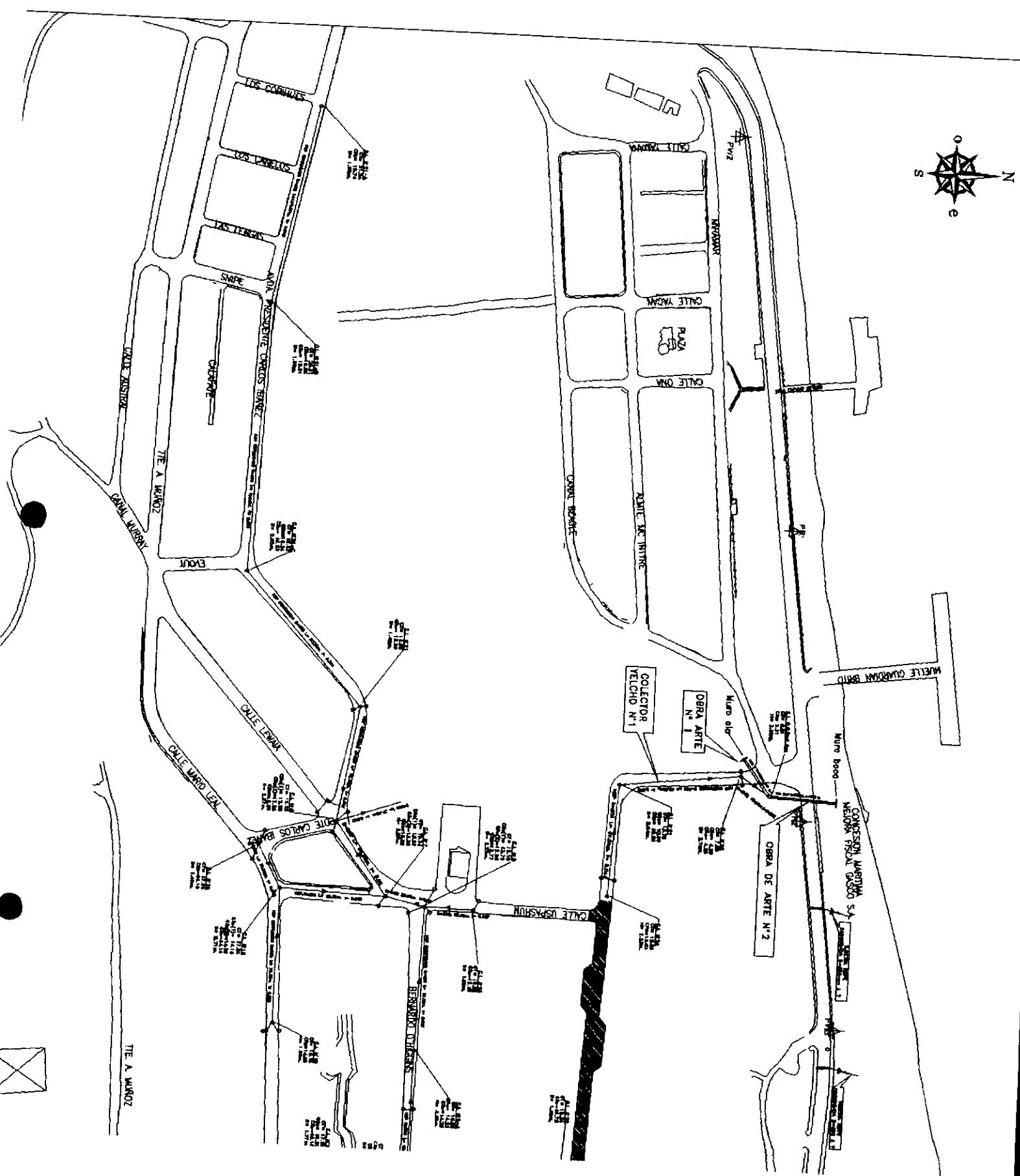

**JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
SECRETARIO MUNICIPAL**

LSP/lsp

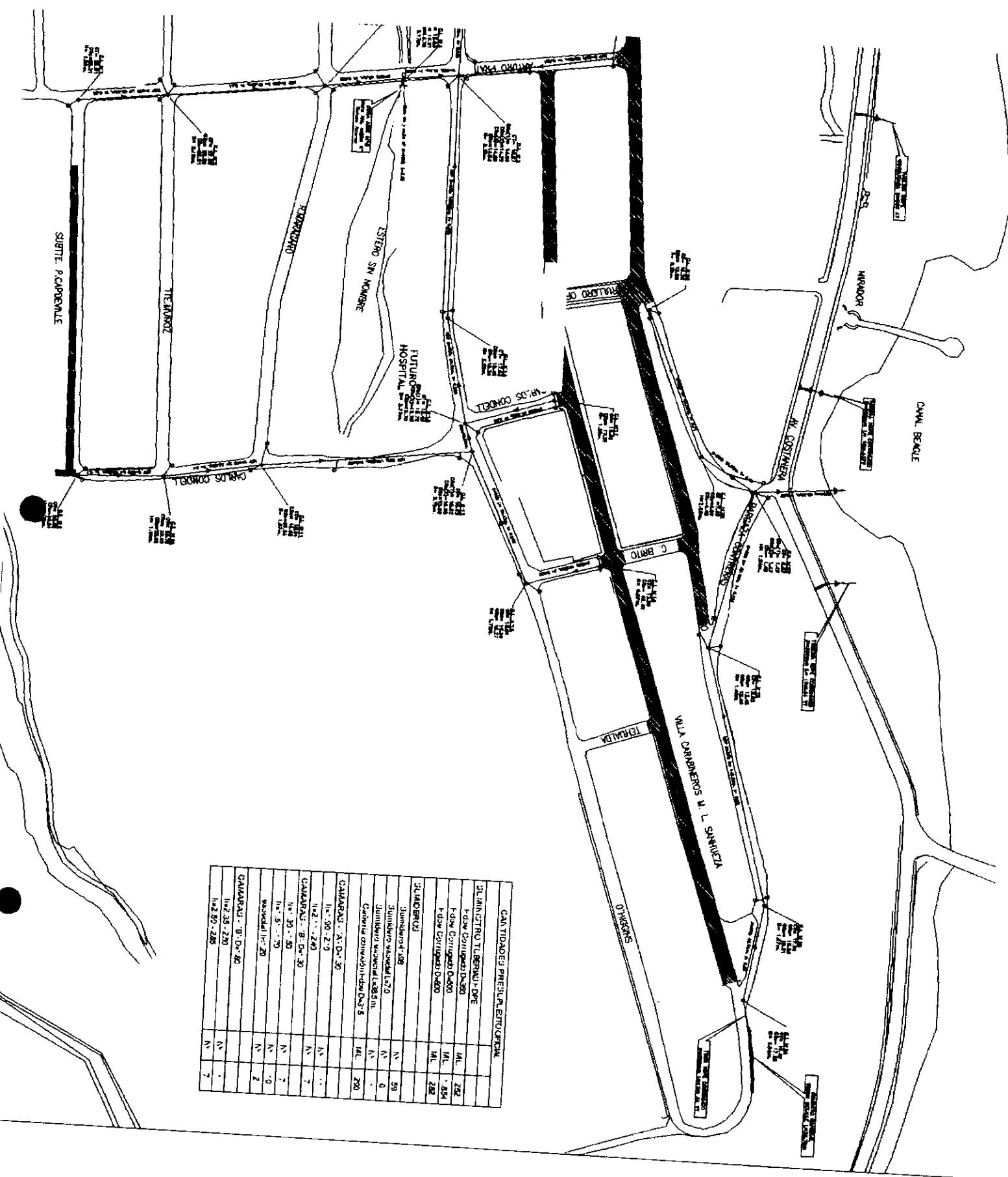
Distribución:

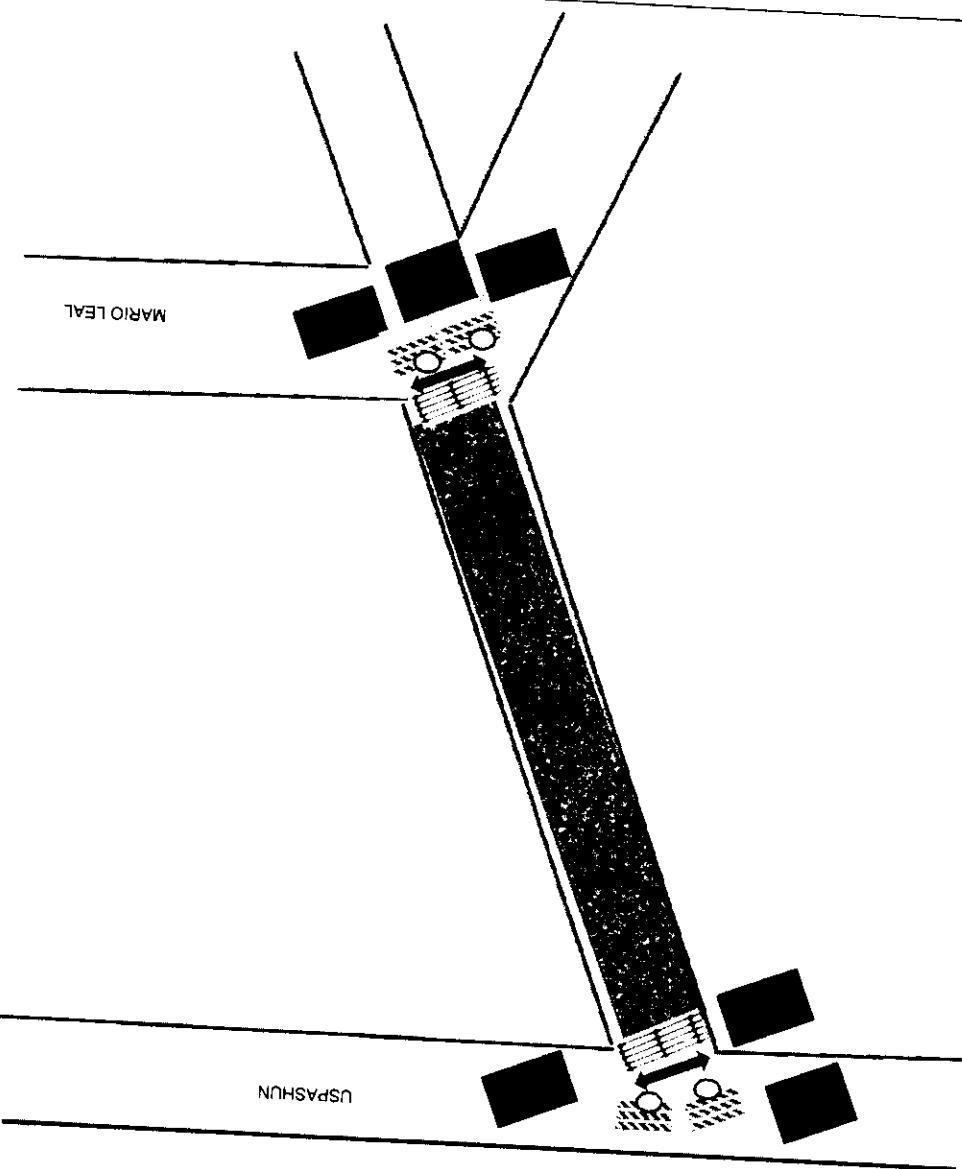
1. Empresa Constructora SALFACORP;
2. Subcomisaría de Puerto Williams;
3. Cuerpo de Bomberos de Puerto Williams;
4. Secretaría Municipal;
5. Alcaldía;
6. Departamento de Tránsito;
7. Archivo Partes.


**PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA**



SUITE. P.CAPITOLE





SÍMBOLOGÍA MÓVIL

SERIALIZACIÓN CALLE CERRADA
SERALETICA DESVICIO
IZQUIERDA Y DERECHA

LAMPARA DESTELLANTE
AREA DE TRABAJO
BARRERA TIPO 3

MALLA NARANJA / CIERRE DE
OBRA.

PASO DE PEATONES

PROYECTO:
Construcción red básica de drenaje aguas lluvias de
Puerto Williams Región de Magallanes y Antártica
Chileña

ELABORADO POR:
HECTOR AMPUERO B
EXP. PROF. PRP

REVISADO POR:
JAVIER MUÑOZ A
Constructor Civil

APROBADO POR:

OBSERVACIONES:

CROQUIS CIERRE TOTAL CALLES BERNARDO OHIGGINS Y ARTURO PRAT

ARTURO PRAT

SÍMBOLOGIA MÓVIL

SEÑALIZACIÓN CALLE CERRADA

SEÑAL ETICA DESVÍO
IZQUIERDA Y DERECHA

LAMPARA DESTELLANTE

AREA DE TRABAJO

BARRERA TIPO 3

MALLA FAENERA/ CIERRE DE
OBRA.

PASO DE PEATONES

CARLOS CONDELL

MARIO LEAL

R MARAGANO

PROYECTO: Construcción red básica de drenaje
Agua lluvias de Puerto Williams Región de Magallanes
y Antártica ChilenaELABORADO POR:
HECTOR AMPUERO B.

EXP PROF PRIP

REVISADO POR:
JAVIER MUÑOZ A.APROBADO POR:
Constructor Civil

OBSERVACIONES: